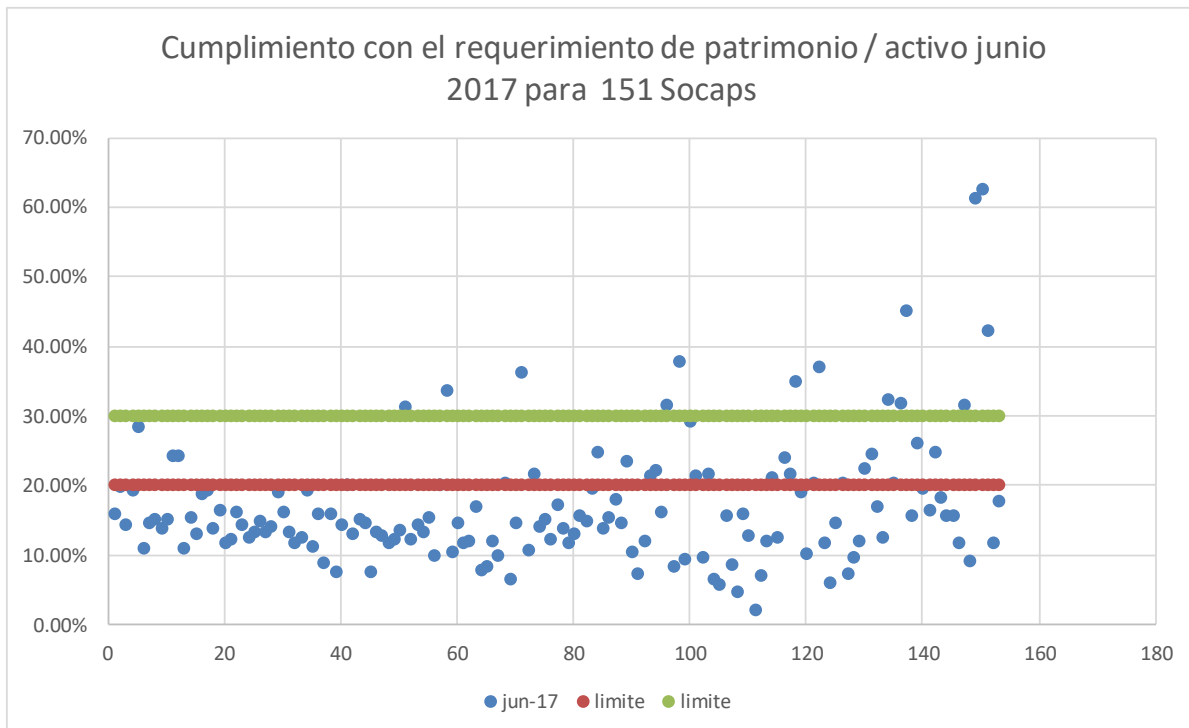


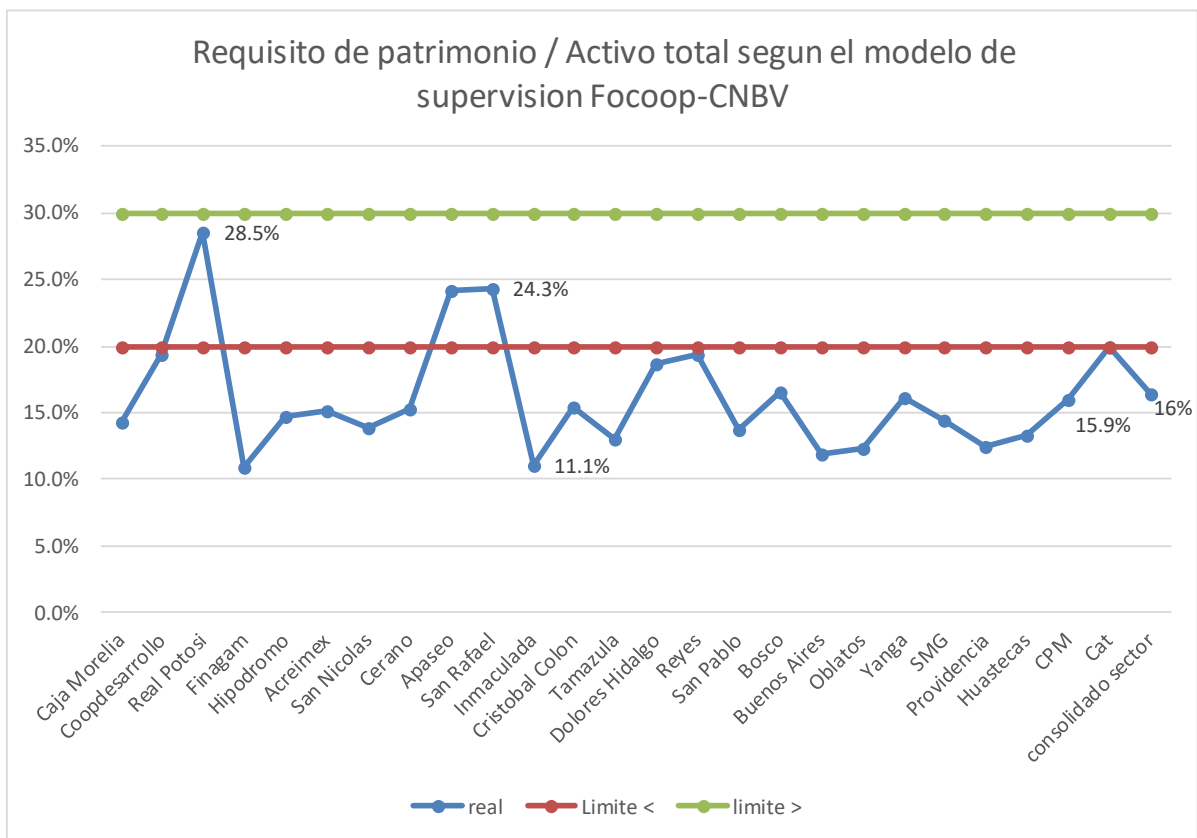
## NOTA TECNICA: sobre el requerimiento de regulatorio del patrimonio de las socaps

La grafica muestra la relación del Patrimonio al Activo total de 151 cooperativas autorizadas a junio del 2017

- El eje de las cooperativas inicia con las cooperativas de mayor tamaño de activos y se desplaza a la derecha hacia las de menor tamaño
- El 90% de las cooperativas autorizadas NO cumple con el requerimiento de patrimonio que la autoridad financiera y el supervisor cooperativo establecen como norma mínima.
- Las que, si lo cumplen que se muestran al extremo derecho de la gráfica, corresponden a cooperativas de nivel I que en mayoría de los casos su activo promedio es de \$20 millones, que tienen perdidas de operación y su patrimonio se gestó con subsidios federales en su oportunidad y que no tienen una relevancia estadística como sector.



La siguiente grafica se extrae de la anterior, pero muestra las primeras 25 cooperativas con activos mayores e incluye el dato consolidado del sector, que es del 16% de relación del patrimonio con el Activo total del sector. Algo debe estar mal conceptualizado, dado que las 25 cooperativas que generan el 85% de los excedentes del sector, ni con la potencia que muestran en su gestión logran cumplir con el indicador



**El supervisor dice:**

De su información de la Cooperativa X se desprende que la estructura patrimonial de la Sociedad se presenta muy débil, con relación al Activo Total representa el 12.49%, cuyo parámetro ideal se encuentra entre 20% y 30%. Se observa una tendencia a la baja de este indicador lo cual se desprende del acelerado crecimiento de la captación de ahorros (incrementa el activo y demanda mayor requerimiento de capitalización por riesgos) con un ritmo de crecimiento inferior en el patrimonio.

### **La Federación expone:**

- Que el 90% de las cooperativas conforme a la visión del supervisor “se desprende que la estructura patrimonial del sector se presenta muy débil “
- Cualquier cooperativa que aumente su captación y aumente su cartera se enfrenta a esta situación, porque el modelo regulatorio no fue diseñado para estimular el crecimiento del capital y patrimonio de las socpas. En el modelo actual, **Nunca** el patrimonio va alcanzar el aumento en los requerimientos de capital solo por el riesgo de crédito.
- Vía excedentes que es la panacea para el sector, resulta que solo el 20% de las cooperativas generan el 85% de los excedentes y ni aun, este grupo con esa fuerza de generar excedentes alcanza la relación mínima del 20% con relación al Activo Total

Se deben establecer mecanismos en LGSC, LRASCAP y propuestas en las DCG que favorezcan los mecanismos de fortalecimiento del capital, la etapa inicial en la que se encuentra el sector, requiere de capitalización mucho mas allá de cumplir con un estándar regulatorio, lo requiere para lograr las mejoras competitivas de formación de los órganos de dirigencia, del buen gobierno corporativo, de implementación de tecnología en favor de los socios, de innovación en los productos y servicios y para fortalecer el cambio organizacional interno en las Socaps, para enfrentar el entorno competitivo. La visión actual del supervisor tan limitada es entendible, dado que no tiene por qué entender los valores de la cooperación, la desigualdad, el acceso a los servicios financieros de las grandes mayorías de la población como paso número uno para generar una mejor distribución de la riqueza, los que si entendemos y compartimos esta visión para las cooperativas debemos actuar.

***Fuente de la información CNBV***

***Elaborado por Mtro. Walter Mora Mora***